

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 27 de febrero de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario de Puerta del Mar, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Ana de Viya, 21, 11009 Cádiz (Cádiz).

NIF	Liquidación	Descripción
78975827Z	0472115280045	Prestación de asistencia sanitaria
Y4945864G	0472115280106	Prestación de asistencia sanitaria
Y5771286W	0472115345821	Prestación de asistencia sanitaria
75878201M	0472115366620	Prestación de asistencia sanitaria
Y0588112Q	0472115435254	Prestación de asistencia sanitaria
X5870379C	0472115458950	Prestación de asistencia sanitaria
X5870379C	0472115458966	Prestación de asistencia sanitaria
Y6622105M	0472115496050	Prestación de asistencia sanitaria
Y6623598A	0472115503836	Prestación de asistencia sanitaria
45060905H	0472115510716	Prestación de asistencia sanitaria
X5870379C	0472115510723	Prestación de asistencia sanitaria
Y6430530C	0472115511624	Prestación de asistencia sanitaria
02192438D	0472115514722	Prestación de asistencia sanitaria
02192438D	0472115514731	Prestación de asistencia sanitaria

Sevilla, 27 de febrero de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»